



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA, 07 OCT 2013

VISTO la Nota N° 101/13, presentada por el Representante Provincial de Tierra del Fuego del Instituto Nacional del Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Asistencia Técnica en Escenotécnia denominada: "DAR A LUZ Y VESTIR UNA OBRA", organizada por el Instituto Nacional del Teatro, con la participación de la Profesora Silvia Cristina BONEL.

Que se lleva a cabo en dos etapas: la primera etapa entre los días veintiuno (21) y treinta y uno (31) de agosto y la segunda etapa entre los días once (11) y veinticuatro (24) de noviembre del presente año, en las localidades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin.

Que en dicha Asistencia, mediante el aporte de un marco teórico, se contribuirá a tomar conciencia de que los colaboradores del director y los trabajadores de las salas, son parte de un equipo técnico-artístico y su aporte es creativo y no solo de idoneidad técnica del oficio, plantando como objetivos poner en valor el trabajo de aquellos colaboradores que desempeñan tareas técnicas, pretender que a través del aporte de herramientas conceptuales sobre los lenguajes específicos de la escenotécnia, los involucrados tomen conciencia de su participación creativa en el hecho artístico, como así también consolidar la integración de los actores en el campo teatral y brindar a los que desempeñan tareas docentes herramientas para su labor.

Que está destinado a Directores de grupos independientes y docentes de artes escénicas de los distintos Niveles y Modalidades (música, danza, teatro, expresión corporal, títeres y literatura) y técnicos de salas.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Asistencia Técnica en Escenotécnia denominada: "DAR A LUZ Y VESTIR UNA OBRA", organizada por el Instituto Nacional del Teatro, con la participación de la Profesora Silvia Cristina BONEL, que se desarrolla en dos etapas: la primera etapa entre los días veintiuno (21) y treinta y uno (31) de agosto y la segunda etapa entre los días once (11) y veinticuatro (24) de noviembre del presente año, en las localidades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2837

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación